



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
RESOLUCION NUMERO 0421 DE 19
(29 MAY 2001)

Por la cual se modifica y deroga los artículos 1° y 6° de la resolución 5345 de 1993, respectivamente.

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 4 del decreto 841 de 1990,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo 1 de la resolución 5345 de 1993, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: Delégase en los Ministerios y Departamentos Administrativos la función de calificar la viabilidad y efectuar el registro en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, de sus proyectos y programas de inversión, así como los de sus entidades adscritas o vinculadas u otros organismos del correspondiente sector administrativo y de los demás entes de que trata el artículo 1 del decreto 841 de 1990.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica y deroga los artículos 1° y 6° de la resolución 5345 de 1990, respectivamente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2001

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,


JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN